

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TURISMO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312299
Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo por la Universidad de Málaga
Universidad	Universidad de Málaga
Centro/s	29015031 Facultad de Turismo (Universidad de Málaga)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYVSQ6N7DQSJAJK7YRTCYQHNE	PÁG. 1/7	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo por la Universidad de Málaga únicamente se imparte en castellano.

El Máster no tiene menciones ni especialidades.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

La documentación web justifica que la información está completa y actualizada. Se publica en canales accesibles los objetivos, estructura curricular y desarrollo operativo, para los grupos de interés. Esto asegura una comunicación eficaz, reforzada por la actualización de la Memoria del Título en el curso 2020-21, como se recomendó en la última renovación, acción que se efectuó con éxito.

Los datos detallados sobre los resultados alcanzados y los niveles de satisfacción son positivos. El indicador IN28, relativo a la satisfacción del estudiantado con la información del título es de 3,95. De igual forma, el indicador IN52, que mide la satisfacción del PDI, es de 4,17. Estos resultados evidencian una mejora constante en la percepción de la información pública relativa al título.

La institución cumple adecuadamente con la publicación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) y los resultados de revisiones, tanto en procesos de seguimiento como en renovación de la acreditación. Aunque la tasa de respuesta del cuestionario de estudiantes del SGC es del 21,57% supone una tendencia claramente alcista con respecto a cursos previos.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

El SGC del título cuenta con responsables definidos, una política de calidad alineada con los objetivos institucionales y procedimientos formalizados para el diseño, revisión y mejora del título. El Servicio de Calidad de la Universidad de Málaga proporciona herramientas eficaces para gestionar procesos, evidencias e indicadores, facilitando un adecuado seguimiento.

La medición de la satisfacción de los grupos de interés muestra una mejora notable. La tasa de respuesta del profesorado (IN51) es del 31.03% , y convendría saber por qué muestra un comportamiento tan variable con respecto a años previos. Por otro lado, la tasa de respuesta del alumnado egresado (IN46) ha pasado de un 50% en 2021-22, aunque disminuyó al 9,68% en 2022-23, lo que requiere seguimiento en futuros cursos.

El Plan de Mejora está actualizado e incluye acciones con indicadores específicos, responsables asignados y una

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYVSQ6N7DQSJAJK7YRTCYQHNE	PÁG. 2/7	

temporalización detallada, lo que garantiza la implementación de mejoras continuas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda revisar la información sobre la satisfacción del personal de administración y servicios, un aspecto que podría fortalecerse. Se anima a la Universidad a seguir avanzando en la atención a los aspectos señalados como áreas de mejora en evaluaciones anteriores. Aunque en esta ocasión no se ha podido verificar plenamente la resolución de algunos ítems, se valora el esfuerzo realizado en la elaboración de las alegaciones presentadas. Con el objetivo de facilitar una evolución positiva en futuras evaluaciones, se recomienda continuar trabajando en la definición de acciones concretas y en la aportación de evidencias que permitan reflejar de forma más clara el progreso alcanzado.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El título se revisa y actualiza de forma periódica, incorporando mejoras basadas en datos e indicadores clave. En el curso 2022/23 se introdujo una modificación importante: exigir un certificado B2 DELE o SIELE en español para estudiantes extranjeros no hispanohablantes. Esta medida resolvió problemas previos y ha facilitado el acceso y seguimiento del programa para estos estudiantes.

La modalidad de enseñanza cumple con lo indicado en la memoria del programa, garantizando coherencia en la oferta educativa. Además, los procesos de gestión, como el reconocimiento de créditos, la gestión de TFM y las normas de permanencia, funcionan de manera eficiente y benefician el desarrollo del título.

Los criterios de admisión, el perfil de ingreso y el número de plazas están alineados con lo establecido en la memoria, asegurando un acceso adecuado al máster. La coordinación docente ha mejorado gracias a la implementación de una Sala de Coordinación Virtual, que facilita la planificación y asegura que el estudiantado alcance los resultados de aprendizaje.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El profesorado implicado en el título cumple con los niveles de cualificación y experiencia docente e investigadora requeridos, en plena concordancia con lo establecido en la memoria del programa formativo. Su número y grado de dedicación son adecuados para garantizar el adecuado desarrollo del programa. Más del 80% del profesorado es funcionario, lo que refuerza la estabilidad y calidad del equipo docente. Sin embargo, sería recomendable explicar el bajo nivel de IN23 (profesorado evaluado) y el alto nivel de IN24 (profesorado que asiste a cursos de formación), ya

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYVSQ6N7DQSJAJK7YRTCYPQHNE	PÁG. 3/7	

que esto podría indicar una posible desconexión entre la formación continua y la evaluación del desempeño docente.

La actividad docente del profesorado es evaluada periódicamente, lo que garantiza la alineación con los objetivos del programa y permite identificar áreas de mejora. No obstante, se observa que la tasa de respuesta del cuestionario de profesores del Sistema de Garantía de Calidad (SGC), en el indicador IN51, ha disminuido significativamente respecto al curso anterior, con un porcentaje de participación en torno a un tercio. Sería conveniente implementar estrategias para aumentar la participación en esta evaluación, ya que una mayor representación permitiría obtener una visión más completa y precisa del desempeño docente.

Existen criterios claros y transparentes para la asignación de profesorado como directores de TFM, lo que garantiza la idoneidad de su perfil académico para cumplir con esta función. Los criterios para la asignación de directores de TFM son adecuados y bien definidos. Además, se destacan positivamente los indicadores IN39, IN30 e IN31, que reflejan una percepción favorable del alumnado sobre el desempeño docente y la calidad de la enseñanza en el programa.

Asimismo, el profesorado encargado de supervisar las prácticas externas y el que imparte enseñanza híbrida o virtual posee las competencias necesarias para desempeñar estas funciones de manera adecuada. La satisfacción del alumnado respecto a la actuación docente es alta, al igual que la percepción positiva del profesorado en relación con el desarrollo y la estructura del programa formativo. Estos resultados reflejan un entorno académico favorable y una adecuada implementación de las actividades formativas, tanto presenciales como virtuales, lo que contribuye a la calidad del programa en su conjunto.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda revisar y analizar la tasa de respuesta del cuestionario de profesores del SGC (IN51), aunque en torno a un tercio, ha experimentado una disminución importante respecto al curso previo.

Se recomienda revisar y analizar estrategias para aumentar la participación del profesorado, asegurando así una evaluación más representativa del desempeño docente.

Se anima a la Universidad a seguir avanzando en la atención a los aspectos señalados como áreas de mejora en evaluaciones anteriores. Aunque en esta ocasión no se ha podido verificar plenamente la resolución de algunos ítems, se valora el esfuerzo realizado en la elaboración de las alegaciones presentadas. Con el objetivo de facilitar una evolución positiva en futuras evaluaciones, se recomienda continuar trabajando en la definición de acciones concretas y en la aportación de evidencias que permitan reflejar de forma más clara el progreso alcanzado.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Las infraestructuras y los recursos son adecuados para el desarrollo de las actividades formativas, ajustados al tamaño de los grupos y a las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas. Se destaca positivamente la campaña de difusión sobre las instalaciones que se ocuparán a partir del curso 2025-26. Aun así, alumnado y profesorado expresan un alto grado de satisfacción con las instalaciones y recursos disponibles, y los servicios del centro han mejorado su valoración respecto al curso previo, alcanzando niveles muy altos (superiores a 4).

Las prácticas académicas externas se desarrollan de manera adecuada, y el nivel de satisfacción de estudiantes y empresariado es excelente.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYVSQ6N7DQSJAJK7YRTCYPQHNE	PÁG. 4/7	

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda revisar y analizar la movilidad de los estudiantes.

Se recomienda revisar y analizar los resultados sobre el nivel de satisfacción del alumnado del último año de las prácticas académicas externas.

Se recomienda continuar incentivando la tasa de respuesta del alumnado a los cuestionarios (IN45) y el nivel de satisfacción del PTGAS adscrito al centro (IN55).

Se anima a la Universidad a seguir avanzando en la atención a los aspectos señalados como áreas de mejora en evaluaciones anteriores. Aunque en esta ocasión no se ha podido verificar plenamente la resolución de algunos ítems, se valora el esfuerzo realizado en la elaboración de las alegaciones presentadas. Con el objetivo de facilitar una evolución positiva en futuras evaluaciones, se recomienda continuar trabajando en la definición de acciones concretas y en la aportación de evidencias que permitan reflejar de forma más clara el progreso alcanzado.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzados por el estudiantado son coherentes con el nivel MECES y están alineados tanto con el perfil de egreso como con los objetivos establecidos en la memoria verificada del programa. Las actividades formativas, las metodologías empleadas y los sistemas de evaluación son adecuados y pertinentes, asegurando que los aprendizajes descritos en el perfil formativo del título se certifiquen de manera efectiva. Además, los indicadores académicos muestran una evolución positiva y están alineados con los objetivos formativos del plan de estudios, lo que refleja el progreso adecuado del alumnado a lo largo del programa.

El título dispone de un sistema de indicadores específicos que analiza la satisfacción del estudiantado, tanto con cada asignatura como con el programa en su conjunto. Esto permite realizar ajustes y mejoras continuas basadas en los resultados obtenidos. No obstante, la tasa de respuesta del cuestionario de egresados del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) ha experimentado una disminución significativa, pasando de un 50% en el curso anterior a menos del 10% en el curso actual. Esta caída en la participación sugiere la necesidad de revisar los procedimientos de recogida de información o identificar posibles fallos técnicos que estén afectando la recopilación de datos.

Adicionalmente, se recomienda continuar implementando estrategias para mejorar la tasa de respuesta del profesorado en los cuestionarios del SGC (IN51), que actualmente presenta un nivel de participación que necesita ser más representativo (31,03%). Estas acciones contribuirán a obtener datos más completos y fiables, facilitando así la mejora continua del programa.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda revisar y analizar la tasa de respuesta del cuestionario de egresados del SGC.

Se recomienda revisar y analizar los procedimientos de recogida de información de las encuestas de los diferentes grupos.

Se recomienda seguir implementando medidas para mejorar la tasa de respuesta del profesorado en los cuestionarios del SGC (IN51), que actualmente requiere atención para ser más representativa (31,03%).

Se anima a la Universidad a seguir avanzando en la atención a los aspectos señalados como áreas de mejora en evaluaciones anteriores. Aunque en esta ocasión no se ha podido verificar plenamente la resolución de algunos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTÍNEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYVSQ6N7DQSJAJK7YRTCYPQHNE	PÁG. 5/7	

ítems, se valora el esfuerzo realizado en la elaboración de las alegaciones presentadas. Con el objetivo de facilitar una evolución positiva en futuras evaluaciones, se recomienda continuar trabajando en la definición de acciones concretas y en la aportación de evidencias que permitan reflejar de forma más clara el progreso alcanzado.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza

Justificación

El título lleva a cabo acciones efectivas de orientación académica y profesional que cubren las necesidades del estudiantado, como demuestra el alto nivel de satisfacción con estos servicios.

Los indicadores de empleabilidad reflejan resultados positivos y acordes con las características de la titulación, evidenciando que los egresados encuentran oportunidades laborales alineadas con su formación.

Los perfiles de egreso del programa se mantienen actualizados y relevantes, cumpliendo con los requisitos actuales de los sectores académico, científico y profesional. Tanto los egresados como los empleadores expresan altos niveles de satisfacción con la formación recibida, destacando su calidad y utilidad para el desarrollo profesional.

En el autoinforme se efectúa un análisis que asegura su viabilidad y capacidad de adaptación a las demandas cambiantes del entorno educativo y laboral, fortaleciendo así su proyección a largo plazo.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYVSQ6N7DQSJAJK7YRTCYPQHNE	PÁG. 6/7	

por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYVSQ6N7DQSJAJK7YRTCYQHZNE	PÁG. 7/7	